

1
ACTO 30 DE MAYO DE 1986. FRENTE A SEDE CENTRAL. 11 hrs.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL PERSONAL DE LA CNEA.

Este acto, para la Comision de Derechos Humanos del Personal de Energía Atómica y para todos los trabajadores de la Argentina, simbolizados en los compañeros y compañeras aquí presentes, tiene un gran significado.

Hoy, de frente a Ustedes y de frente a la Escuela de Mecánica de la Armada, podemos decir lo que pensamos.

Hasta no hace mucho tiempo atrás, se tenían que mantener las persianas de nuestro edificio bajas, ¡y cuidadito con asomarse!.

Por la Escuela de Mecánica de la Armada, no sólo pasó el terror y la muerte, sino también trabajadores de Energía Atómica y un proyecto nacionalista, con zeta, del asesino Massera, confrontando poderes dentro de la Dictadura genocida de Videla.

La Marina quiso nutrir a este proyecto secreto con cuadros técnicos y políticos, adoctrinados con la tortura, existiendo de ello testimonios públicos y sobrevivientes.

Existieron, durante el proceso, actos atroces y complicidades manifiestas. Hoy, nos convocamos y como organizaciones de los trabajadores, los convocamos, repudiando hechos del pasado y atentados y bombas del presente; porque somos víctimas de hechos clandestinos; porque atentar contra el Presidente de la Nación, es atentar contra la voluntad del pueblo;... porque a su vez no podemos dejar de alertar que muchos sectores del gobierno y funcionarios de las instituciones, desalientan la investigación del pasado reciente, impulsan solapadamente el punto final y no llevan adelante con decisión política el juicio y castigo a todos los culpables del genocidio argentino.

... y disculpenos si hablamos de política en general, y en particular para los estatales. Porque, por ejemplo, si existiese una ley nacional de reincorporaciones, hace mucho tiempo que estarían trabajando con garantías constitucionales todos los prescindidos de la dictadura, que son un pequeño porcentaje de los estatales.

... y volviendo a los trabajadores de Energía Atómica, queremos rendir nuestro homenaje a aquellos compañeros y compañeras que

han vivido y sobrevivido sus alegrías y desgracias entre nosotros, haciendo masiva la solidaridad que nos debe mantener unidos, en particular a aquellos que cumplen sus 20, 25 y 30 años como trabajadores estatales y a aquellos que fueron detenidos-desaparecidos y luego legalizados.

También, en aquello que ha generado la conciencia de la creación de esta Comisión de Derechos Humanos, es nuestro deber y obligación rememorar a nuestros compañeros detenidos-desaparecidos: Secundino Garay, Jorge Badillo, María Cristina Onis, Rosa Delfina Costa, Miguel Schwartz, José María Estevez, Daniel Rus, Daniel Bendersky, Graciela Barroca, Gerardo Strejilevich, Jorge Gorfinkel, Roberto Ardito, Susana Grinberg, Federico Alvarez Rojas y Antonio Misetich y agradecer la presencia, acercándoles un saludo a sus familiares, en su lucha ineludible por la verdad y la justicia de la cual todos nosotros debemos ser partícipes.

Hemos instrumentado, dentro de la CNEA, mecanismos para la reincorporación, por medio de contratos, a los prescridos, cesantes y renunciantes por razones políticas, gremiales y/o ideológicas.

Hemos conseguido, después de un año de gestiones, que se instrumentase el sumario correspondiente a la desaparición de legajos paralelos.

Luego de otro año, en estos días, se está por aplicar una sanción a los responsables directos: Gatti y Mendoza, comandantes de Gendarmería Nacional y ex-empleados de la CNEA. Esta sanción debe ser ejemplar. Porque sin duda existen todavía dentro de CNEA gente que recopila información y que personal de Gendarmería Nacional asume actitudes sospechosas, siendo su sola presencia intimidatoria. De no ser así, sería una burla a los trabajadores de Energía Atómica, una falta de respeto y un atropello a la democracia.

Hemos colocado placas indicando los lugares de trabajo de los detenidos -desaparecidos; hemos proyectado películas sobre de-

rechos humanos; hemos realizado actos y reuniones informativas; y estamos aquí, porque existe nuestra profunda convicción, que con la participación mancomunada de todos los trabajadores, hablando y diciendo sin temor, es la única forma de sobrellevar nuestro pasado y remontarnos sobre el presente.

Creemos en nosotros mismos y en la fuerza del conjunto.

Mantenernos unidos y organizados, profundizando en nuestra unidad y en nuestra organización, es el desafío permanente que deberemos sortear en el camino de la justicia social y de la liberación nacional.

Bs. As., 29 de mayo de 1986.

Comisión de Derechos Humanos del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Asociación Física Argentina (AFA)

Asociación de Profesionales de la CNEA (APCNEA)

Asociación de Técnicos de la CNEA (ATCNEA)

Asociación Trabajadores del Estado (ATE)

Sindicato de Energía Atómica (SEA)

Unión Personal Civil de la Nación (deleg. 586. UPCN)